

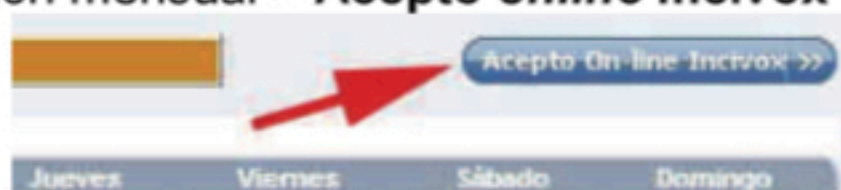
NUEVA GUÍA DE INCIDENCIAS

EDICIÓN: ENERO 2018

DEFINICIONES			
IN	Día normal de incidencias.		
INe	Día de incidencias con posible extensión.		
FDP	<i>Flight Duty Period</i> = actividad aérea	FTL "de firma a calzos"	
		CC "de firma a calzos + 30 minutos"	
Hora de firma		MAD	Fuera de MAD
	A320 inferior a 3 horas	H-60	H-45
	A320 superior a 3 horas	H-75	H-60
	A330 ETOPS	H-75	H-75
	A340	H-75	H-60
Sector	Lo que conocemos por "salto".		
Vigilia	<i>Awake</i> : es el tiempo que el tripulante se mantiene despierto. La combinación de imaginaria y FDP no puede superar las 18 horas de vigilia.		
Comunicación fehaciente	-Llamadas a Incivox o pulsando "acepto <i>online</i> Incivox" en Ibpróxima. -Mensajes en el kiosco de firma. -Acars (confirmado como recibido por el TCP vía acars). -Llamadas telefónicas durante la actividad.		

CONSIDERACIONES PARA LAS INCIDENCIAS	
→	La compañía intentará, en la medida de lo posible , que cualquier servicio programado y comunicado en los periodos de chequeo, tome como referencia la última hora de cada periodo de chequeo (las 10:00 y las 22:00) para la programación de un vuelo o servicio.
→	Se deberán notificar los servicios con un preaviso de 10 horas .
→	Cualquier actividad de vuelo notificada deberá cumplir con un descanso precedente de 12 horas en base .
→	Días libres: <ul style="list-style-type: none"> ○ En incidencias deberán ser publicados, al menos, 7 días asignados como libres o con alguna de sus variables: *, X, XP, XA. ○ Los 4 días X X X X ("pelotas") y los XP son inamovibles. ○ El resto de días libres son movibles y podrán ser modificados, de manera fehaciente, con un preaviso de 48 horas.

¿CÓMO ME CHEQUEO

Incivox	(+34) 91 305 40 00 ?
Ibpróxima	Área tripulantes > Mi área de trabajo > Programaciones > Programación <i>online</i> > Mi programación > Asignación mensual > Acepto <i>online</i> Incivox 

¿CUÁNDO ME CHEQUEO?

<p>Los horarios de chequeo son de 8:00-10:00 y de 20:00 a 22:00.</p> <p>El primer chequeo será el primer día del mes de incidencias de 08:00-10:00 y 20:00-22:00, siempre que se haya cumplido el descanso de cualquier actividad anterior.</p> <p>Si te has chequeado por Incivox u <i>online</i>, y te han informado de varios días seguidos, no tendrás que volver a chequearte hasta que acabes el último día notificado. Se considera notificación fehaciente.</p> <p style="text-align: center;">Durante la actividad aérea y durante el descanso que esta devenga NO HAY OBLIGACIÓN DE CHEQUEARSE EN INCIVOX NI ONLINE</p> <p><i>Ni te chequeas en la escala, ni después de volar. Una vez realizado el descanso, contactarás con Incivox en el primer horario de chequeo correspondiente (08:00-10:00 o 20:00-22:00). Cualquier servicio asignado tendrá que ser avisado con 10 horas de antelación.</i></p>

SITUACIONES

<p>Día libre o Vacaciones *, X, XP, XA, VA</p>	<p>Te chequeas el día inmediatamente posterior al día libre o de vacaciones de 8:00 a 10:00.</p> <p>No tienes que chequearte en tu día libre ni la compañía debe ponerse en contacto contigo.</p> <p>Se podría empezar una actividad a primera hora después de un día libre o de vacaciones siempre que se te haya notificado antes de tu(s) día(s) libre(s), o antes del final de la actividad que los genere.</p> <p>La imaginaria que venga precedida de un día libre no podrá comenzar antes de las 06:00 del día siguiente al día libre (Artículo 68 del CC).</p>										
Ejemplo:											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Mie 04</td> <td style="text-align: center;">Jue 05</td> <td style="text-align: center;">Vie 06</td> <td style="text-align: center;">Sab 07</td> <td style="text-align: center;">Dom 08</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">IN</td> <td style="text-align: center;">0650 GVA 1200</td> <td style="text-align: center;">0635 MAD 1740</td> <td style="text-align: center;">*</td> <td style="text-align: center;">INe</td> </tr> </table>	Mie 04	Jue 05	Vie 06	Sab 07	Dom 08	IN	0650 GVA 1200	0635 MAD 1740	*	INe	<p>Te chequeas el día 4 y te asignan línea 5 y 6, y libre el 7.</p> <p>El domingo 8 no podrías comenzar ninguna actividad hasta pasadas 10h del chequeo 08:00-10:00, EXCEPTO si se te ha comunicado antes de empezar la línea del día 5, o al firmar, o durante la línea.</p>
Mie 04	Jue 05	Vie 06	Sab 07	Dom 08							
IN	0650 GVA 1200	0635 MAD 1740	*	INe							
<p>Curso PB, PTA, MTA, CX, etc</p>	<p>Una vez finalizado el curso, genera 10:30 horas de descanso. Te chequeas en el primer horario disponible tras el descanso (08:00-10:00 o 20:00-22:00). Podrás empezar actividad transcurridas 10 horas desde la hora de en la que te chequees.</p>										
<p>Licencias Examen, PO, pruebas médicas, mudanza, enfermedad familiar, fallecimiento familiar, etc</p>	<p>Te chequeas ese mismo día de 20:00-22:00. Podrás empezar cualquier actividad transcurridas 10 horas desde la hora de en la que te chequees.</p>										
<p>Día sin servicio asignado</p>	<p>Te chequeas de 8:00-10:00. Podrás empezar actividad de vuelo ese día transcurridas 10 horas desde la hora en la que te chequees, o cualquier actividad para el día siguiente.</p> <p>Si no te asignan nada de 8:00-10:00, te chequeas de 20:00-22:00, pudiendo empezar actividad de vuelo o imaginaria transcurridas 10 horas desde la hora en la que te chequees.</p>										

DÍA VOLADO Y DESCANSO QUE GENERA

Deberás tener en cuenta tu período de descanso tras la actividad (Art. 87 CC): *los TCP estarán exentos de todo servicio durante los periodos de descanso.*

El período básico de descanso se calcula como sigue:

- La actividad aérea programada + 2 horas; o
- La actividad aérea realizada; o
- Período básico mínimo de descanso: 12h en base para iniciar otra FDP y 10h 30m fuera de base o para iniciar una actividad en tierra (incluido el chequeo en Incivox).

De las tres opciones anteriores se elegirá **la más prolongada**.

DÍA CON ACTIVIDAD EN TIERRA Y DESCANSO QUE GENERA

El descanso mínimo que genera una actividad en tierra (cursos: PB, CX, PF, MTA, PTA, etc.) o una imaginaria sin salir a volar es de 10:30 horas, desde la hora de finalización del mismo, para realizar otra actividad en tierra, incluido el chequeo en Incivox.

CONSIDERACIONES PARA LAS IMAGINARIAS

- Se informará de la hora de inicio y de finalización de la misma y durará como máximo 16 horas.
- Se preavisará con al menos 10 horas de antelación.
- Cualquier imaginaria, **sin salir a volar**, genera un descanso de 12 horas en base para iniciar un FDP y de 10:30 horas en base para una actividad laboral en tierra (incluido el chequeo en Incivox).
- La firma del servicio comunicado no debe ser posterior a la hora de finalización de la imaginaria.
- Se planificarán para que la combinación de imaginaria y actividad no sume más de 18 horas de vigilia (no se cuentan las horas comprendidas de imaginaria que están entre 23:00 y 07:00 **si no te llaman** porque se considera que se está durmiendo).
- No se asignará ningún FDP de forma que la combinación de imaginaria y período de actividad aérea supere las 18 horas de vigilia, excepto en aquellos vuelos en los cuales exista la posibilidad de efectuar un descanso en vuelo, para el cual, el TCP que sale a volar desde la imaginaria tendrá prioridad de elección para el turno de descanso, ya que éste debe comenzar antes del final de las 18 horas de vigilia.
- La imaginaria termina con la asignación de un servicio (llamada). La FDP empieza a contar desde la firma.
- Si la imaginaria termina dentro de las 6 primeras horas, el FDP máximo cuenta a partir de la firma.
Si la imaginaria termina después de las primeras 6 horas, el FDP máximo se reduce en cualquier cantidad de tiempo pasado en imaginaria que exceda de dichas 6 horas.
Si la FDP se amplía debido a descanso en vuelo, las 6 horas de los párrafos anteriores se extienden a 8 horas. En este caso, como se considera que existe una interrupción de la vigilia, se dará prioridad en los turnos de descanso a los tripulantes que vengan de imaginaria.
- Si la imaginaria comienza entre las 23:00 y las 07:00, el tiempo transcurrido de imaginaria en dicho periodo no cuenta para la reducción del FDP hasta que el tripulante es contactado por la compañía (ya que este se encuentra en su periodo de sueño).
- El tiempo entre la llamada de la compañía y la hora de firma será el mínimo posible que permita al tripulante llegar desde su lugar de descanso al punto de firma. Este tiempo nunca será superior a 75 minutos.

Imaginaria	IM1 00:00-16:00	Final: 16:00 + 10:30h descanso = 02:30. Me chequeo entre las 08:00 y las 10:00.
	IM2 06:00-22:00	Coincide con período de chequeo de 20:00 - 22:00 y debes chequearte, pues estás en período de actividad. Final de la imaginaria: 22:00 + 10:30h de descanso = 08:30 para el chequeo de incivox Te chequeas en la franja horaria de 08:00 a 10:00. Final de la imaginaria: 22:00 + 12h de descanso = 10:00 para iniciar una FDP. No podrás firmar antes de las 10:00.
	IM3 08:00-00:00	Coincide con período de chequeo de 20:00 - 22:00 y debes chequearte, pues estás en período de actividad. Final de la imaginaria: 00:01 + 10:30h descanso = 10:31 para el chequeo de incivox. Te chequeas en la franja horaria de 20:00 a 22:00. Final de la imaginaria: 00:01 + 12h de descanso = 12:01 para iniciar una FDP. No podrás firmar antes de las 12:01.